

Presume Presidenta la postura de CIRT

NATALIA VITELA
Y CLAUDIA GUERRERO

Luego de que la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) reconoció avances en la consulta pública de los lineamientos para garantizar los derechos de las audiencias, la Presidenta Claudia Sheinbaum celebró que el organismo haya aceptado que no hay ningún problema con la regulación.

“La Cámara Nacional de Industria de Radio y Televisión saca un comunicado (el domingo) diciendo que le parece muy bien los lineamientos, porque se resolvieron algunos temas relacionados con las multas, cómo se iban a poner las multas. Pero ya aceptó la cámara que no hay ningún problema, habrá unos que no estén de acuerdo. Es un avance muy importante”, dijo la Mandataria durante la conferencia matutina.

“Yo creo que no hay ningún país del mundo que tenga lo que va a tener México. Y dialogando, y hablando también, porque finalmente nosotros estamos defendiendo una demanda ciudadana. Ni siquiera en el periodo desde que entramos, sino desde hace mucho, de que los medios masivos de comunicación tengan un defensor de las audiencias y tengan un código de ética y tengan un espacio de queja de la audiencia”.

Y advierten un balance preliminar

REFORMA / STAFF

Después de que la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) reconoció avances en el proceso de consulta pública sobre los derechos de las audiencias, su presidente, José Antonio García, aclaró que se trata de un balance preliminar.

Acotó que el proceso continuará hasta el 21 de agosto y después los lineamientos se someterán a aprobación por parte del Pleno de la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT) para publicarse y que adquieran vigencia.

“El documento propiamente todavía no es definitivo; tenemos que esperar

hasta el 21 de agosto que concluye la consulta, y ya veremos. Obviamente tenemos por supuesto la confianza de que los acuerdos se van a respetar”, expresó.

García destacó que uno de los principales puntos de preocupación para los concesionarios era la posibilidad de que las autoridades intervinieran directamente en los contenidos de los medios, pero, según explicó, uno de los acuerdos alcanzados hasta ahora establece que la CRT sólo podrá actuar cuando exista una queja de una audiencia y únicamente para verificar que se respete el procedimiento.

Las autoridades, afirmó García, no podrán intervenir en las decisiones

editoriales ni en las recomendaciones o resoluciones de los defensores de las audiencias.

El presidente de la CIRT señaló que las sanciones quedarían vinculadas al incumplimiento de obligaciones relacionadas con el mecanismo de defensa de las audiencias —como no contar con un defensor o no presentar un código de ética— y no con el contenido de los programas.

En cuanto a las sanciones económicas, explicó que la ley contempla multas de entre 0.1 y 6 por ciento de los ingresos anuales, pero durante la discusión se habría acotado el rango aplicable a entre 0.1 y uno por ciento.

La consulta pública, que fue convocada por la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones (CRT), fue abierta el 27 de julio a cualquier ciudadano o agente regulado y concluirá a las 23:59 horas del 21 de agosto. Según la CIRT, ya suman más de dos mil comentarios sobre los lineamientos; el texto definitivo será aprobado por el Pleno de la comisión reguladora.

En su comunicado, la

CIRT afirmó que durante las reuniones con la CRT se revisó el mecanismo de actuación de las defensorías de las audiencias, con el objetivo de que este se base en la autorregulación de cada medio. También se precisaron conceptos relacionados con la libertad editorial y se analizó la viabilidad económica de los medios mexicanos frente a las redes sociales y plataformas extranjeras.

Para la Presidenta, es un

avance democrático el que los medios masivos de comunicación tengan un defensor de las audiencias, publiquen un código de ética y tengan un espacio para que las audiencias puedan quejarse.

“Es un avance democrático enorme en nuestro país que no tiene absolutamente nada que ver, como algunos decían, con la censura, sino con el derecho del pueblo (...) de decir al medio: cuál es tu código de ética”, expuso.